

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9215 *BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A., y en la normativa que resulta de aplicación, se convoca la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2017, en Cuenca, Parque de San Julián, número 20, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar el balance cerrado a 30 de septiembre de 2017 formulado por el Consejo de Administración el 8 de noviembre.

Segundo.- Aprobar la reducción de capital social en 164.678.332 euros, hasta la cifra de 0 euros, mediante la amortización de todas y cada una de las acciones en que actualmente se divide el capital social de la Sociedad y simultáneo aumento de capital social en 25.203.645,04 euros, hasta la cifra de 25.203.645,04 euros, mediante la emisión de 315.045.563 nuevas acciones con un valor nominal de 8 céntimos de euro y una prima de emisión de 92 céntimos de euro cada una de ellas, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, todo ello para compensar pérdidas y lograr una situación de equilibrio patrimonial, y en base al balance cerrado a 30 de septiembre de 2017. Consecuente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se informa de que todo accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a aprobación. Asimismo, se informa de que todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús María Alcalde Barrio.

ID: A170083146-1